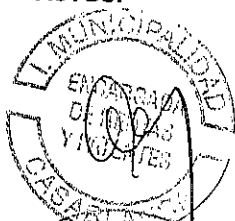


## DECRETO ALCALDICIO - Nº 002273

Casablanca,

15 MAY 2015

### VISTOS:



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

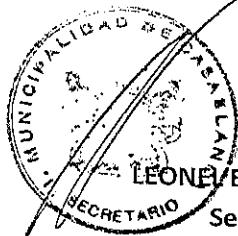


- 1.- La solicitud presentada por Don Rodrigo Fernández Flores, Rut 12.450.628-K, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en Punta Arenas Nº 426, Rol avaluó Nº 2-70, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

### DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Don Rodrigo Fernández Flores, Rut 12.450.628-K, giro "Venta de Gas Licuado", en Punta Arenas Nº 426, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

### Distribución:

Alcaldía  
Dir. Finanzas